

ción de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.620.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Balzares por la que se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Centro de comunicaciones en el aeropuerto de Son San Juan».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Centro de comunicaciones en el aeropuerto de Son San Juan», por un importe de un millón doscientas sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.265.651,59), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata y gastos de conservación de obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

El importe de la fianza será de 25.313,03 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1930, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

La subasta se celebrará el día 4 de julio de 1962, a las once horas, en el salón de actos de esta Zona Aérea.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1962.—El Secretario.—5.183.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material no apto en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de diverso material.

Se celebrarán en esta Delegación los días 3 y 6 de julio próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, bidones, chatarra de aleaciones de hierro, aluminio y latón y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire. Sevilla, 5 de junio de 1962.—El Comandante Secretario.—5.532.

1.ª 11-6-1962

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 23 de mayo de 1962 por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en las que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantos diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compra-venta,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno se indican.

Relación que se cita

Peticionario: Don Avelino García Botana.—Nombre del vivero: «Ave número 3».—Concesionario: Don Avelino García Botana.—Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 66).—Transferencia: La concesión del vivero.—Nombre del nuevo concesionario: Don Jesús Pérez Oliveira.

Peticionario: Don Manuel Plaza de la Peña.—Nombre del vivero: «Pipla número 1».—Concesionario: Don Manuel Plaza de la Peña.—Orden ministerial de concesión: 30 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 115).—Transferencia: La concesión del vivero, en su mitad.—Nombre del nuevo concesionario: Don José Bazaco López.

Peticionario: Don Benito Lemos Pastoriza.—Nombre del vivero: «Grupe número 3».—Concesionario: Don Benito Lemos Pastoriza.—Orden ministerial de concesión: 25 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 71).—Transferencia: La concesión del vivero.—Nombre del nuevo concesionario: Don Manuel Antonio Peña Pastoriza, don Manuel Peña Costa y don José Peña Costa.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia salvo aviso en contrario, desde el 11 al 17 de junio de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 8 de junio de 1962:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.781	59.961
1 Dólar canadiense	54.854	55.019
1 Franco francés nuevo	12.199	12.235
1 Libra esterlina	167.882	168.387
1 Franco suizo	13.854	13.895
100 Francos belgas	120.208	120.569
1 Marco alemán	14.959	15.004
100 Liras italianas	9.633	9.661
1 Florin holandés	16.613	16.663
1 Corona sueca	11.613	11.647
1 Corona danesa	8.675	8.701
1 Corona noruega	8.376	8.401
100 Marcos finlandeses	18.596	18.651
1 Chelín austriaco	2.316	2.322
100 Escudos portugueses	209.330	209.960
1 Dólar de cuenta (1)	59.781	59.961

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 11 de junio de 1962.